

Ordena pago que se indica

006621 .06.1118 SANTIAGO,

VISTOS: El DFL Nº 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

 El contrato firmado el 18 de Octubre de 2018. entre el Sr. Jorge Torres Ortega, y Doña Ángela Susana Vergara Marshall, de nacionalidad Chilena, Profesora de Historia, Cédula de Identidad N° 🗫 con domicilio en 🕿 3,Santa Monica CA 90404 (EE.UU), Visitará la Universidad de Santiago de Chile en el marco del proyecto "Plan Operativo", Asesoría en la Publicación de Revistas de Impacto Internacional Relacionadas con la Historia del Trabajo,,", Aprobado por Decreto Exento Nº1879, de 03 de Diciembre 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$138.654 por concepto de alimentación y alojamiento a Don. Ángela Susana Vergara Marshall Profesora, quien asistirá a visita de estadía para consolidar Asesoría, actividades que se realizarán entre los día 28 al 29 de Noviembre del 2018, en la Universidad de Santiago de Chile.

2. El gasto de \$138.654.- (ciento treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto Nº USA1755, cód. 1121, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

JMZC/mcb Distribución:

- Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
- Contraloría Universitaria Dirección Desarrollo Institucional
- Oficina de Partes Archivo Central